



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Residencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden circular de 13 de julio de 1960 (D. O. número 161) y en el último párrafo del artículo 2.º de la citada Orden, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia, y los de permanencia hasta el 30 de junio de 1961 en las Residencias de Estudiantes «Generalísimo Franco», de Madrid; «San Hermenegildo», de Sevilla, y «Muñoz Grandes», de Barcelona, a los hijos de Generales, jefes y oficiales de las Escuelas activa, reserva y retirados que a continuación se relacionan, los que deberán efectuar su presentación en los citados Centros el día 5 de octubre próximo, según determina la Orden de la convocatoria.

RELACION QUE SE CITA

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES «GENERALÍSIMO FRANCO», MADRID
BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA

1.ª Región Militar

Comandante de Intendencia D. Enrique Castro Miranda, para su hijo don Enrique Castro Sierra.

Capitán de Infantería D. Valeriano Gutiérrez Macías, para su hijo D. Andrés Mariano Gutiérrez Gómez.

Capitán de Ingenieros D. Celestino Abad Patiño, para su hijo D. Aurelio Abad San Juan.

2.ª Región Militar

Teniente coronel médico D. Juvenio Campo Fernández, para su hijo don José María Campo Baeza.

Teniente coronel de Ingenieros don Carlos Samaniego Ripoll, para su hijo D. Carlos José Samaniego Oviedo.

Teniente coronel de Intervención don Eduardo Rodríguez Rienda, para su hijo D. Eduardo Rodríguez Gomis.

Teniente coronel de Intendencia don Antonio Roda Abad, para su hijo don Luis Miguel Rodá Pérez.

Comandante de Intendencia D. Roberto Izquierdo Soriano, para su hijo D. José María Izquierdo Bureba.

Comandante médico D. Antonio Vilella Pérez de Albéniz, para su hijo don Antonio F. Vilella Bertrand.

Comandante de Infantería D. Miguel Romero Serrano, para su hijo don Miguel Romero Canela.

Comandante de Artillería D. José Mariscal Montes, para su hijo D. Aurelio Mariscal Ruiz.

Capitán de Infantería D. Pedro Galván Hernández, para su hijo D. Pedro Galván Espárrago.

3.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Pedro Sánchez Cruz, para su hijo D. José Luis Sánchez López.

Comandante de Artillería D. Carlos Rojas Ladrón, para su hijo D. Carlos Rojas Sánchez.

Teniente A. I. A. C., don Benigno Reyes Abellán, para su hijo D. José María Reyes Díaz.

5.ª Región Militar

Coronel de Infantería D. Antonio Fuentes Cascajares, para su hijo don Francisco Javier Fuentes Solsona.

Coronel de Artillería D. Francisco Sihar Claver, para su hijo D. Jorge Sihar Caballero.

Capitán de Intendencia D. Manuel Aldea Burriel, para su hijo D. Pedro Luis Aldea Gracia.

Capitán auditor D. José María Vila Gálvez, para su hijo D. José María Vila Salvador.

Teniente de Infantería D. Federico García Urieta, para su hijo D. Federico García Badiola.

6.ª Región Militar

Coronel de Ingenieros D. Manuel Díez Alegría Gutiérrez, para su hijo don Fernando Díez Alegría Frax.

Coronel de Artillería D. Enrique Gasset de las Morenas, para su hijo don Jaime Gasset Lázaro.

Coronel de Ingenieros D. Manuel Díez Alegría Gutiérrez, para su hijo don Manuel Díez Alegría Frax.

Coronel de Infantería D. Joaquín Bosch de la Barrera, para su hijo don Joaquín Bosch Tribarren.

Comandante de Artillería D. Manuel Sánchez Castaño, para su hijo don Manuel Sánchez Avedillo.

Comandante de Ingenieros D. Joaquín Santos del Castillo, para su hijo D. Joaquín Santos Torres.

Capitán de Infantería D. Adrián Pedrosa Arnalz, para su hijo don Adrián Pedrosa Preclardo.

Capitán de Oficinas Militares don Lluís Blanco Redondo, para su hijo don Juan José Blanco Gómez.

7.ª Región Militar

Teniente coronel de Ingenieros don Vicente Molina Lloret, para su hijo don Rafael Molina Javierre.

Comandante de Ingenieros D. Bar-

tolomé Alonso Alvarez, para su hijo don Emilio Alonso Alvarez.

Comandante de Infantería D. Felipe Burgos Andueza, para su hijo don Fernando Burgos Pavón.

Capitán de Infantería D. José del Nozal Candueia, para su hijo D. Ramón del Nozal y Nalda.

Teniente practicante D. Rufino Miguel Martín, para su hijo D. Rufino Miguel Herrero.

8.ª Región Militar

Excmo. Señor Teniente General don Camilo Menéndez Tolosa, para su hijo D. José Ignacio Menéndez Ramoginno.

Teniente coronel de Infantería don Francisco Fernández de Ana, para su hijo D. Francisco Javier Fernández Magán.

Capitán de Infantería don José Seara Conde, para su hijo D. Jacinto Seara Amil.

Capitán de Artillería D. Antonio García Guerrero, para su hijo don Antonio José Luis García López.

9.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Severiano Benavides Gil de Sagredo, para su hijo D. Severiano Benavides Rodríguez.

Comandante de Intendencia D. Luis Coquillat Rambla, para su hijo don Luis Coquillat Berga.

Baleares

Excmo. Señor General de Brigada de Infantería D. Francisco de Asua Sejournal, para su hijo D. José Luis de Asua Frias.

Excmo. Señor General de Brigada de Artillería D. Luis Cerdó Pujol, para su hijo D. Francisco Cerdó Pons.

Comandante de Artillería D. Fernando Vizoso López, para su hijo don Fernando Vizoso Pasarius.

Capitán de Infantería D. Juan Cuerva Barceló, para su hijo D. José Cuerva Ortmana.

Teniente de Artillería D. Juan Muñoz Rodríguez, para su hijo D. Juan Antonio Muñoz Roig.

Canarias

Comandante de Infantería D. Jose Luis Alonso Allustante, para su hijo don Enrique Alonso Ochotorena.

Capitán de Infantería D. Manuel López López, para su hijo D. Mario Augusto López Naya.

Ejército del Norte de Africa

Teniente coronel de Ingenieros don José Frías Márquez, para su hijo don Joaquín Frías Díaz-Noriega.

Capitán de Infantería D. Rafael

Ferrández Trujillo, para su hijo don Antonio Ferrández Savin.

Teniente de Oficinas Militares don Alfonso López de la Manzanara y Lara, para su hijo D. Alfonso López de la Manzanara Barbero.

Interventor D. Francisco Sánchez Ortega, para su hijo D. Augusto Sánchez Barroso.

BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1961

1.ª Región Militar

Capitán de Infantería, reserva, don Teodoro San Román Fernández, para su hijo D. Rafael San Román García.

2.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería, reserva, D. Juan González-Vallarino y Barquero, para su hijo D. Juan González Vallarino y Pérez Córdoba.

Comandante de Infantería, retirado, D. Juan Llanos Sánchez-Bendito, para su hijo D. Juan Antonio Llanos Saes.

Capitán de Ingenieros D. Cristóbal Vázquez Romero, para su hijo don Antonio-José Vázquez Suárez.

3.ª Región Militar

Teniente coronel honorífico, reserva, D. José Manglano Selva, para su hijo D. José Luis Manglano de Mas.

6.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Federico Tajadura Goñi, para su hijo don Federico Tajadura Iso.

7.ª Región Militar

Coronel de Infantería, retirado, don Ignacio Estévez Estévez, para su hijo don Carlos Estévez Eguigaray.

Coronel honorífico de Artillería don Francisco Rodríguez Guerrero, para su hijo D. José Manuel Rodríguez Martín.

Coronel médico honorífico, retirado, D. Alberto Madrigal Calderón, para su hijo D. Alberto Madrigal Collazo.

Coronel de Infantería, retirado, don Manuel Moreno Blanco, para su hijo don Manuel Moreno Herrera.

Coronel de Artillería, retirado, don Antonino Pita e Iglesias, para su hijo D. Antonio Pita Lissarraque.

Capitán de Infantería D. Manuel Martínez Gutiérrez, para su hijo don Manuel Jaime Martínez Rapela.

Canarias

Comandante honorífico de Artillería D. Ricardo Fernández de la Puente y Pintado, para su hijo don Ricardo Fernández de la Puente y Hernández.

Capitán de Infantería D. Andrés Molowny Gómez, para su hijo don Rafael Molowny Gómez.

Ejército del Norte de Africa

Capitán de Infantería D. Arturo Rodríguez Macía, para su hijo don Arturo José Rodríguez Alonso.

Guardia Civil

Coronel D. Antonio de Acuña Diaz Trechuelo, para su hijo D. Jacinto de Acuña Muñoz.

Coronel D. Eduardo Comas Añine para su hijo D. Eduardo Comas Cerdá.

Coronel D. Antonio Galán Hidalgo para su hijo D. Antonio Galán La Sierra.

Teniente coronel D. Felipe Romero Alonso, para su hijo D. José Luis Romero López.

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES «SAN HERMENEGILDO». SEVILLA

BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA

1.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Esteban Ramos Fernández, para su hijo don Francisco Javier Ramos Navas.

2.ª Región Militar

Coronel de Infantería D. Eduardo Martínez Medrano, para su hijo don Alfonso Martínez Ibáñez.

Teniente coronel de Infantería don Juan Alvarez Flores, para su hijo don Juan Alvarez Domínguez.

Teniente coronel de Infantería don Juan Romero Fabra, para su hijo don Juan Romero Alvarez.

Teniente coronel de Infantería don Emeterio Martínez Tourisio, para su hijo D. José María Martínez de Lleras.

Teniente coronel de Infantería don Juan García Díaz, para su hijo don Juan Enrique García Mellado.

Teniente coronel de Caballería don Juan José Botana Rose, para su hijo don Jesús Botana Martínez de Llaguna.

Teniente coronel de Ingenieros don Enrique Ceballos Rutz, para su hijo don Enrique José Ceballos Losada.

Teniente coronel médico D. Justo Rodríguez Mena, para su hijo don Alfonso Carlos Rodríguez Peñalver.

Comandante de Infantería D. Juan Sierra Gil, para su hijo D. Gaspar Sierra Fernández.

Comandante de Infantería D. Antonio Macías Lizaso, para su hijo don Antonio Macías García.

Comandante médico D. José García Ríos, para su hijo D. José María García del Cid.

Comandante médico D. Manuel

Lana Budia, para su hijo D. Alvaro Manuel de Luna Martín.
 Capitán de Infantería D. Rafael Castilla Torres, para su hijo D. Manuel Castilla Puerta.
 Capitán de Infantería D. Manuel Cabrera Barrera, para su hijo D. Rafael Cabrera García.
 Capitán de Infantería D. Antonio Peral Ramírez, para su hijo D. Antonio Peral del Valle.
 Capitán de Infantería D. Enrique Arduán Zamora, para su hijo D. Luciano Arduán Aguilera.
 Teniente practicante D. José Luis González Rodríguez, para su hijo don Juan Luis González García.

3.ª Región Militar

Teniente coronel médico D. José Beltrán León, para su hijo D. José Beltrán Santisteban.

9.ª Región Militar

Coronel de Infantería D. Ricardo González Cidron, para su hijo don Juan Antonio González García.
 Teniente coronel veterinario don Juan Pons Juanico, para su hijo don Antonio Pons Coveñas.
 Comandante de Artillería D. Juan Cobos Sánchez, para su hijo D. José Miguel Cobos Bueno.
 Comandante de Artillería D. Miguel Rodrigo Aragonés, para su hijo don Miguel Rodrigo Montero.
 Comandante médico D. Miguel Galán Pérez, para su hijo D. Miguel Galán Xarrié.
 Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Serrano Rodríguez, para su hijo D. Manuel Serrano Pérez.
 Teniente de Ingenieros D. Pedro Borrás Sánchez, para su hijo don Carlos Manuel Borrás de la Hoz.
 Teniente coronel médico D. Manuel Parejo Moreno, para su hijo D. Manuel Parejo Alfonso.

Ejército del Norte de Africa

Coronel de Infantería D. Luis Campos de Retana, para su hijo D. Luis Campos Aragonés.
 Teniente coronel de Intendencia don José María Barutell Juárez Fernández de Velasco, para su hijo don Carlos Barutell Farinos.
 Comandante de Infantería D. Francisco Vida Bellido, para su hijo don Enrique Vida Verdu.
 Comandante de Infantería D. Angel Arroyo Méndez, para su hijo D. Angel Arroyo Alonso.
 Comandante de Ingenieros D. Antonio Rivera Fernández, para su hijo D. Gregorio Rivera Martín.
 Capitán de Infantería D. Alfonso Mendoza Gofil, para su hijo D. Emilio Mendoza Chínestra.
 Capitán de Infantería D. José Blanco Acero, para su hijo D. Angel Blanco Luque.

Capitán de Infantería D. Juan Villar Lucena, para su hijo D. Juan Miguel Villar de las Heras.
 Capitán de Infantería D. Luis Fernández Puig, para su hijo D. Luis Emilio Fernández Delgado.
 Capitán de Artillería D. Argimiro Zaballos Hernández, para su hijo don José Luis Zaballos Pérez.
 Capitán de Intendencia D. Constantino Burillo Serrano, para su hijo don Fernando Burillo Megía.
 Teniente de Oficinas Militares don Francisco Pérez Román, para su hijo don Joaquín Pérez García.

BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1961

1.ª Región Militar

Comandante de Infantería, reserva, don Francisco Vázquez Sepúlveda, para su hijo D. Francisco Vázquez Uriarte.
 Comandante de Infantería D. Celso Martín de la Iglesia, para su hijo don Celso Martín Rodríguez.
 Comandante de Artillería, retirado, don Eloy Flores Sevilla, para su hijo don José Luis Flores Torres.
 Comandante honorífico de Infantería, reserva, D. Faustino Muñoz Paniagua, para su hijo D. Damián Muñoz García.
 Capitán de Infantería, retirado, don Gregorio Martínez Mediero, para su hijo D. Gonzalo Martínez Bueno.

2.ª Región Militar

Coronel de Artillería, reserva, don Pedro García de Paredes y de Yraola, para su hijo D. Carlos García de Paredes y Núñez de Prado.
 Coronel de Artillería, reserva, don Manuel de León Adorno, para su hijo D. Rafael de León López.
 Teniente coronel de Caballería, reserva, D. Pedro de Hoces y Olalla, para su hijo D. Juan Pedro de Hoces y García de Sola.
 Teniente coronel de Caballería, reserva, D. Joaquín Tienda de Arnaiz, para su hijo D. Joaquín Tienda Carril.
 Teniente coronel de Caballería, reserva, D. José Martín Fernández, para su hijo D. Manuel Martín Ossorno.
 Capitán de Infantería, reserva, don Jesús Carmona Soto, para su hijo don Pedro Carmona Conde.

9.ª Región Militar

Coronel honorífico de Artillería, reserva, D. Mariano Pérez-Martínez de Victoria, para su hijo D. Alfonso Pérez Benavides.

Ejército del Norte de Africa

Comandante de Artillería, retirado, don Felipe Risco Gómez, para su hijo don Felipe Risco Marco.

Guardia Civil

Capitán D. Serapio Lorenzo Corchuelo, para su hijo D. Tomás Lorenzo López.

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES MUJERES GRANDES. BARCELONA

BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA

1.ª Región Militar

Excmo. Señor General de Brigada de Artillería D. Ramón de Mesa y de Llano, para su hijo D. Fernando de Mesa y de Mesa.

Capitán de Infantería D. Jesús Notario Rodríguez, para su hijo don Jesús Notario Martín.

3.ª Región Militar

Comandante de Caballería D. José María Selva Salvador, para su hijo don José Ignacio Selva Inza.

Teniente de Oficinas Militares don Sixto Sánchez Avila, para su hijo don Ricardo Sánchez Blay.

4.ª Región Militar

Teniente coronel de Ingenieros don Fernando Lobo Andorra, para su hijo don Mario Lobo Serra.

Comandante de Infantería D. Antonio Gervás Díaz-Blanco, para su hijo D. Antonio Jesús Gervás Camacho.

Comandante de Infantería D. Antonio Gervás-Díaz Blanco, para su hijo don Fernando José Gervás Camacho.

Teniente de Artillería D. Joaquín Oliván Otín, para su hijo D. Enriquén Oliván Barón.

5.ª Región Militar

Comandante médico D. Jesús Herranz Remacha, para su hijo D. Miguel Herranz Soler.

Comandante Farmacéutico D. Luis Sierra Lahoz, para su hijo D. Antonio Sierra Pérez.

Capitán de Infantería D. Agustín García Laforga, para su hijo D. José Antonio García Pefarrubia.

6.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Lorenzo Montesinos Rodríguez, para su hijo D. Angel María Montesinos Amilibia.

Teniente de Infantería D. Inocencio Páramo Ortiz, para su hijo don Gonzalo Luis Páramo Arce.

7.ª Región Militar

Coronel de Artillería D. Antonio Fernández González, para su hijo don Santiago Fernández Aguirrebengoa.

Capitán de Infantería D. Edmundo

Simón Ricart, para su hijo D. Agustín Simón Martín.

Capitán de Oficinas Militares don Cirilo Redondo García, para su hijo don Juan Cirilo Redondo Mateo.

Teniente de A. I. A. C. don Marino Hernández Remojaro, para su hijo don Francisco Javier Hernández Sánchez.

9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Luis García Castillo, para su hijo D. José Luis García Martínez.

Baleares

Teniente coronel de Caballería don Antonio Lliteras Sard, para su hijo don Antonio Lliteras Mulet.

Teniente coronel de Artillería don Luis Zaforteza Sureda, para su hijo don Luis Zaforteza Villalonga.

Capitán de Infantería D. Juan Crespi Gost, para su hijo D. Guillermo Crespi Florit.

Teniente coronel de Ingenieros don Aurelio Cortecero y Martínez, para su hijo D. Aurelio Cortecero y de Eudérix.

Canarias

Capitán de Infantería D. Manuel Brito Rodríguez, para su hijo D. Manuel Brito Suárez.

Ejército del Norte de África

Comandante de Intendencia D. Teófilo Domingo Espinar, para su hijo don Teófilo Domingo Aznar.

Teniente auxiliar de Artillería don Ramón García Nieto, para su hijo don Ramón García Torres.

BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1961

3.ª Región Militar

Comandante de Caballería D. Florentino Llamas Barrios, para su hijo don Salvador Llamas Ferri.

5.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros, retirado, don Germán Gambón Larruy, para su hijo D. Rafael Gambón Filat.

8.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería, reserva, D. Alejandro Hernández Zamangui, para su hijo D. Alejandro Hernández Erasó.

Comandante de Ingenieros, retirado, D. León López Rodríguez, para su hijo D. León Miguel López Rodríguez.

Teniente de Infantería, retirado, don Luis Fernández Gálvez, para su hijo D. Luis Fernández Blanco.

Baleares

Comandante honorífico de Artillería, reserva, D. Alfonso Palmer Mener, para su hijo D. Gabriel Andrés Palmer Pol.

Comandante de Infantería, retirado, D. Nicolás Salom Alemañy, para su hijo D. Nicolás Salom Mulet.

Capitán de Artillería, retirado, don Vicente Noguera Tur, para su hijo don Juan Noguera Pilsa.

Guardia Civil

Teniente coronel D. Rafael Jaume Sastre, para su hijo D. Jaime Jaume Cerdá.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



REORGANIZACION

Vacantes de destino

Como ampliación a la Orden de 7 de septiembre actual (D. O. núm. 208), se anuncian para el Batallón de Transmisiones de la División número 81 (T) dos de sargento de Ingenieros.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.

BARROSO



INFANTERIA

Mandos

He designando para el mando de la Agrupación de Infantería Wad-Rus núm. 55 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Alfonso de Mora Requejo, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.

BARROSO

Vacantes de mando

De la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45, se anuncia para ser

cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Del Batallón Independiente La Palma núm. LII, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección para jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en las Unidades que se indican.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Una de capitán y dos de teniente.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Cuatro de teniente.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Una de teniente coronel, una de comandante y seis de teniente.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, dirigida al Teniente General del Ejército del Norte de África.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Academia General Militar, para profesor del primer Grupo (Técnica Militar).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios e Informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 180), amplificada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Una de capitán auxiliar de Infantería, de nueva creación, plantilla eventual, en el Cuerpo de Ejército I y Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.

BARROSO

Queda sin efecto la vacante de libre elección de capitán auxiliar de Infantería existente en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, anunciada por Orden circular de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 187).

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

De libre elección, para oficiales de Infantería de la Escala auxiliar, existentes en las Unidades que a continuación se indican.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Una de capitán.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Una de capitán.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, dirigida al Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Dos de capitán y quince de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en el Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, dirigida al Capitán General de Canarias, debiendo acompañar los solicitantes el certificado a que hace referencia el apartado b) del artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1954 (D. O. núm. 261).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del Diploma para el Mando de Tropas Esquiadores-Escaladores.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Para el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—Una de sargento.

Para el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Una de sargento.

Para el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Tres de sargento.

Para el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Una de brigada y una de sargento.

Las vacantes de brigada pueden ser solicitadas por subtenientes y brigadas, y las de sargento, por sargentos primeros y sargentos.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África, acompañada de copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO

Concursos

Una vacante de brigada de Infantería.

Para la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

Documentación: Instancia acompañada de copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Condición para poder solicitar: Hallarse en posesión del Diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Puede ser solicitada por brigadas o subtenientes.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO

Una vacante de sargento de Infantería.

Para la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Documentación: Instancia acompañada de copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Puede ser solicitada por sargentos o sargentos primeros.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO

**CABALLERIA****Nuevos empleos del Cuerpo de Suboficiales****Ascensos**

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio del año actual y Orden de 28 del mismo mes y año, se asciende al empleo de subteniente de Caballería, con antigüedad de 2 de agosto del presente año, al personal que se relaciona a continuación, escalafonándose de la misma forma en que lo estaban en sus anteriores empleos.

Brigada de Caballería D. Antonio Rubio Gómez.

Otro, D. Virgilio Ruiz Barbero.

Otro, D. Jaime Chagóyen Guzmán.

Madrid, 31 de agosto de 1960.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 187) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se asciende a los empleos de subteniente y sargento primero, respectivamente, con antigüedad de 2 de agosto de 1960, al brigada y sargento del Arma de Caballería que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en sus anteriores empleos.

Brigada de Caballería D. Juan Martínez Martínez.

Sargento de Caballería D. Rufino Alberola Jiménez.

Madrid, 31 de agosto de 1960.

BARROSO

**INTENDENCIA****Mandos**

He designado para el mando de la Agrupación de Intendencia número

ro 5, al coronel de Intendencia (Escala activa) D. Eduardo de la Iglesia López, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Intendencia (Escala activa) D. Luis Peña Gómez de Villavedón, del Grupo de Intendencia de la División núm. 11 (E.), con doña María del Carmen Kaiser Ruiz del Olmo.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO



INTERVENCION

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 8 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 207), pasa destinado con carácter forzoso a los Servicios de Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de Las Palmas, el teniente coronel Interventor D. Luis González Ramos, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 23 de septiembre de 1960.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal, para jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa, en las Unidades que a continuación se citan:

Primer Depósito de Sementales.—Una de comandante.

Segundo Depósito de Sementales.—Una de comandante.

Tercer Depósito de Sementales.—Una de comandante.

Quinto Depósito de Sementales.—Una de comandante.

Sección de Yeguas Arabes.—Una de comandante.

Séptimo Depósito de Sementales (Sección Destacada en Baeza).—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia número 3.—Una de capitán.

Unidad de Veterinaria de la División de Montaña núm. 42.—Una de capitán (nueva creación).

Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 42.—Dos de capitán (nueva creación).

Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.—Dos de capitán (nueva creación).

Grupo de Intendencia de la División de Montaña núm. 42.—Una de capitán (nueva creación).

Regimiento de Artillería núm. 21.—Una de capitán (nueva creación).

Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 51.—Tres de capitán.

Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52.—Una de capitán.

Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52.—Dos de capitán.

Grupo de Intendencia de la División de Montaña núm. 52.—Una de capitán.

Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 24.—Una de capitán.

Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar.—Una de capitán.

Grupo de Higiene y Profilaxis de la 4.ª Región Militar.—Dos de capitán (nueva creación).

Grupo de Higiene y Profilaxis de la 5.ª Región Militar.—Una de capitán (diplomado en Bacteriología).

Grupo de Higiene y Profilaxis de la 6.ª Región Militar.—Una de capitán.

Grupo de Higiene y Profilaxis de la 7.ª Región Militar.—Una de capitán (diplomado en Bromatología).

Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán.

Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 32.—Una de capitán.

Jefatura de Veterinaria de Canarias.—Una de capitán.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.

BARROSO

Las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden circular de 9 del actual (D. O. núm. 207), para maestros herradores y suboficiales especialistas herradores, se entenderá rectificada en el sentido de que las cuatro vacantes de los Batallones

de Maniobras, son de nueva creación.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.

BARROSO

Dirección General de Servicios



JEFATURA DE SANIDAD

Cursos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 24 de agosto último (D. O. núm. 193), para la provisión de dos becas en el Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas por oficiales médicos del Cuerpo Sanidad Militar, he designado a los capitanes médicos D. José Rodríguez López y D. José Giraldo Canuto, con destino en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9 y Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, respectivamente, los cuales deberán efectuar su presentación al curso el día 3 de octubre próximo.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



Supervivientes de las Campañas Coloniales

Pensión extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de supervivientes de nuestras campañas coloniales, que da principio con don José María García Romero y termina con D. Miguel Prado Henares, a quien se le concede la pensión extraordinaria con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1959 (D. O. número 293), a fin de que por las Autoridades correspondientes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Luis Meliá Gómez.

RELACION QUE SE CITA

APellidos y Nombres	Pensión mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar
		Día	Mes	Año	
García Romero (D. José M.ª)	250,00	1	enero	1960	Corella Pamplona.
García Segado (D. Narciso)	250,00	1	enero	1960	Villafranca del P. Barcelona.
García-Soto Rodríguez (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Torrálba de C. Ciudad Real.
García de la Torre (D. Tomás)	250,00	1	enero	1960	Madrid D. G. Deuda.
García Valero (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Jorquera Albacete.
García Valero (D. Ginés)	250,00	1	enero	1960	Baza Granada.
Gardó Chinestra (D. Gregorio)	250,00	1	enero	1960	Barcelona Barcelona.
Gares Ferrer (D. Vicente)	250,00	1	enero	1960	Alcira Valencia.
Garín y Basauri (D. Isidro)	250,00	1	enero	1960	Abanto y G. Vizcaya.
Garriga Coll (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Manresa Barcelona.
Garzón Meca (D. Epifanio)	250,00	1	enero	1960	Aracena Huelva.
Gascón Casorran (D. Mariano)	250,00	1	enero	1960	Albalate del Ar. Teruel.
Gascón García (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Madrid D. G. Deuda.
Gascón Sánchez (D. Andrés)	250,00	1	enero	1960	Cepeda Salamanca.
Gea Martínez (D. Salvador)	250,00	1	enero	1960	Vélez Blanco Almería.
Generoso de la Montaña (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Valencia de A. Cáceres.
Germán Tornos (D. Vicente)	250,00	1	enero	1960	Zaragoza Zaragoza.
Gil Bayo (D. Vicente)	250,00	1	enero	1960	Barcelona Barcelona.
Gil Mateo (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	San Fernando Cádiz.
Gil Molina (D. Alonso)	250,00	1	enero	1960	Alora Málaga.
Gil Sánchez (D. Eleuterio)	250,00	1	enero	1960	Cervera del Ll. Cuenca.
Giménez Seguí (D. Arturo)	250,00	1	enero	1960	Barcelona Barcelona.
Giner Fontes (D. Salvador)	250,00	1	enero	1960	Badalona Barcelona.
Giner Izquierdo (D. Fernando)	250,00	1	enero	1960	Barcelona Barcelona.
Giner Sanz (D. José)	250,00	1	enero	1960	Barcelona Barcelona.
Ginés Aranda (D. Joaquín)	250,00	1	enero	1960	Zaragoza Zaragoza.
Giraldo Sáez (D. Teodoro)	250,00	1	enero	1960	Valencia Valencia.
Gispert Borrás (D. Tomás)	250,00	1	enero	1960	Riudoms Tarragona.
Gistau Algarra (D. José)	250,00	1	enero	1960	Santander Santander.
Godó Rivera (D. Salvador)	250,00	1	enero	1960	Puerto de la S. Gerona.
Golg Rient (D. Ramón)	250,00	1	enero	1960	Alcira Valencia.
Gómez Cervera (D. Faustino)	250,00	1	enero	1960	Moral de C. Ciudad Real.
Gómez Cuadrado (D. José)	250,00	1	enero	1960	Salamanca Salamanca.
Gómez Delgado (D. Santiago)	250,00	1	enero	1960	Laroles Granada.
Gómez Espejo (D. Julián)	250,00	1	enero	1960	Castiblanco Sevilla.
Gómez García (D. Juan de la Cruz)	250,00	1	enero	1960	Cogollos Vega Granada.
Gómez García (D. Luis)	250,00	1	enero	1960	Granada Granada.
Gómez García (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Santa Cruz Granada.
Gómez González (D. Feliciano)	250,00	1	enero	1960	Bolán Toledo.
Gómez Gutiérrez (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Loreda del Cayón Santander.
Gómez Lorenzo (D. Polonio)	250,00	1	enero	1960	Rueda Valladolid.
Gómez Martí (D. Donaciano)	250,00	1	enero	1960	Madrid D. G. Deuda.
Gómez Martín (D. José)	250,00	1	enero	1960	Sevilla Sevilla.
Gómez Mínguez (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Carcelén Albacete.
Gómez Pajuelo (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	La Haba Badajoz.
Gómez Romero (D. Fausto)	250,00	1	enero	1960	Alcaracejos Córdoba.
Gómez Salgado (D. Marcelino)	250,00	1	enero	1960	Alcoba Ciudad Real.
Gómez San Segundo (D. Bartolomé)	250,00	1	enero	1960	Madrid D. G. Deuda.
Gómez Tomás (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Ontur Albacete.
Gomila Salón (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Manacor P. de Mallorca.
Gomila Estruch (D. Joaquín)	250,00	1	enero	1960	Alcira Valencia.
González Bolaños (D. Sebastián)	250,00	1	enero	1960	Guía de Gran C. Las Palmas.
González Braojos (D. Domingo)	250,00	1	enero	1960	Navahermosa Toledo.
González Burgo (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	San Martín del C. León.
González Campos y Benites (D. Luis)	250,00	1	enero	1960	Cádiz Cádiz.
González de Castro (D. Adolfo)	250,00	1	enero	1960	La Coruña La Coruña.
González Corbalán (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Bentaján Murcia.
González Cortés (D. Adolfo)	250,00	1	enero	1960	Valladolid Valladolid.
González Cortés (D. Casimiro Ramón)	250,00	1	enero	1960	Puertollano Ciudad Real.
González Esteban (D. Cecilio)	250,00	1	enero	1960	Santibáñez el A. Cáceres.
González Esteban (D. Lucio)	250,00	1	enero	1960	Santibáñez el A. Cáceres.
González Evres (D. Pablo)	250,00	1	enero	1960	Barcelona Barcelona.
González y Fernández (D. José M.ª)	250,00	1	enero	1960	Castropol Oviedo.
González Gallego (D. Jesús)	250,00	1	enero	1960	Madrid D. G. Deuda.
González Gómez (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Santiago de C. La Coruña.
González González (D. Agapito)	250,00	1	enero	1960	Nava del Barco Avila.

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar
		Pesetas	Día	Mes	
González González (D. Enrique) ...	250,00	1	enero	1960	Milleirós ... Lugo.
González y González (D. Eusebio) ...	250,00	1	enero	1960	Navahermosa ... Toledo.
González González (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Villayuso de C. ... Santander.
González González (D. Ramón) ...	250,00	1	enero	1960	Oviedo ... Oviedo.
González Hernández (D. Agustín) ...	250,00	1	enero	1960	Gargantilla ... Cáceres.
González Incógnito (D. Ricardo) ...	250,00	1	enero	1960	San Julián de T. ... Lugo.
González López (D. Agapito) ...	250,00	1	enero	1960	Carballino ... Orense.
González López (D. Ramón) ...	250,00	1	enero	1960	Cagas San Félix ... Lugo.
González Martín (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Motril ... Granada.
González y Menéndez D. Javier) ...	250,00	1	enero	1960	Tarbonea ... Oviedo.
González Pérez (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Tzacorte ... Tenerife.
González Pérez (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Tzacorte ... Tenerife.
González Rodríguez (D. Domingo) ...	250,00	1	enero	1960	Villadepalos ... León.
González Rodríguez (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Ontara ... Lugo.
González Romero (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Cádiz ... Cádiz.
González Sánchez (D. Domingo) ...	250,00	1	enero	1960	León ... León.
González Segovia (D. Andrés) ...	250,00	1	enero	1960	Las Navas del M. ... Avila.
González Vecín (D. Isidro) ...	250,00	1	enero	1960	Penascura ... Lugo.
González Zapata (D. Antonio B. P. nardo) ...	250,00	1	enero	1960	Muros ... La Coruña.
Gonzalo Moral (D. Alejandro) ...	250,00	1	enero	1960	La Puerta ... Guadalajara.
Goñi Allí (D. Julián) ...	250,00	1	enero	1960	Murillo el Fruto ... Pamplona.
Goñi Artola (D. Pedro) ...	250,00	1	enero	1960	Echarri-Aranaz ... Navarra.
Goñi Oscoz (D. Pedró) ...	250,00	1	enero	1960	Iralzo ... Navarra.
Gracia Bastarrica (D. Luis) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid ... D. G. Denda.
Gracia Latorre (D. Julián) ...	250,00	1	enero	1960	Gandesa ... Tarragona.
Granados Alonso (D. Bernabé) ...	250,00	1	enero	1960	Taberno ... Almería.
Granollers Escolá (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Barcelona ... Barcelona.
Guerrero García (D. Eugenio) ...	250,00	1	enero	1960	Sotodosos ... Guadalajara.
Guillén Valls (D. Joaquín) ...	250,00	1	enero	1960	Denia ... Alicante.
Guirado Jiménez (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Vélez-Málaga ... Málaga.
Guirao Benavent (D. Andrés) ...	250,00	1	enero	1960	Callosa de Segura ... Alicante.
Guirao Jordán (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Castelldefels ... Barcelona.
Guisado Expósito (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Monterrubio de la S. ... Badajoz.
Guito Andréu (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Barcelona ... Barcelona.
Gutiérrez Alcón (D. Salustiano) ...	250,00	1	enero	1960	Hernán Pérez ... Cáceres.
Gutiérrez Curial (D. Andrés) ...	250,00	1	enero	1960	Tariego de Cerrato ... Palencia.
Gutiérrez Fernández (D. Gervasio) ...	250,00	1	enero	1960	Aldeanueva de E. ... Logroño.
Gutiérrez García (D. Rafael) ...	250,00	1	enero	1960	Villamartin ... Cádiz.
Gutiérrez Pérez (D. Felipe) ...	250,00	1	enero	1960	Camasobres ... Palencia.
Guzmán Domínguez (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Icoz de los Vinos ... S. C. Tenerife.
Haro Aguirre (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	P. de Don Fadrique ... Granada.
Haro García (D. Bernardo) ...	250,00	1	enero	1960	R. de Don Fadrique ... Granada.
Hernández Alba (D. León) ...	250,00	1	enero	1960	Cortés ... Navarra.
Hernández Antón (D. Facundo) ...	250,00	1	enero	1960	Santibáñez el A. ... Cáceres.
Hernández Cánovas (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Alhama ... Murcia.
Hernández González (D. Virgilio) ...	250,00	1	enero	1960	Sanzoles ... Zamora.
Hernández Jiménez (D. Vicente) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid ... D. G. Denda.
Hernández Martín (D. Julián) ...	250,00	1	enero	1960	Gijón ... Gijón.
Hernández Martín (D. Julián) ...	250,00	1	enero	1960	S. Andrés y Sauces ... S. C. Tenerife.
Hernández Martínez (D. Marcellino) ...	250,00	1	enero	1960	El Tiemblo ... Avila.
Hernández Ojeda (D. Fernando) ...	250,00	1	enero	1960	Villanova del Camí ... Barcelona.
Hernández Pozo (D. Paulino) ...	250,00	1	enero	1960	Fuenteapeña ... Zamora.
Hernández Sanabria (D. Guillermo) ...	250,00	1	enero	1960	Sta. Cruz de Tenerife ... S. C. Tenerife.
Hernández Sánchez (D. Eustaquio) ...	250,00	1	enero	1960	Miranda de Azán ... Salamanca.
Hernández Santiago (D. Nicolás) ...	250,00	1	enero	1960	Almendra ... Salamanca.
Hernández Sarasa (D. Santiago) ...	250,00	1	enero	1960	Catcar ... Navarra.
Herrera Criado (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Sevilla ... Sevilla.
Herrero Benítez (D. Alfonso) ...	250,00	1	enero	1960	Almeida ... Zamora.
Herrero Casado (D. Valentín) ...	250,00	1	enero	1960	Coca ... Segovia.
Hervás García (D. Rafael) ...	250,00	1	enero	1960	Dos Hermanas ... Sevilla.
Hervás García (D. Ramón) ...	250,00	1	enero	1960	Darro ... Granada.
Hidalgo Lora (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Fuertes de A. ... Sevilla.
Hidalgo Muñoz (D. Rafael) ...	250,00	1	enero	1960	Canillas de A. ... Málaga.
Homar Miguel (D. Lorenzo) ...	250,00	1	enero	1960	Manacor ... Baleares.
Hoyas Barquilla (D. Pedro) ...	250,00	1	enero	1960	Conquista de la S. ... Cáceres.
Huerga Morán (D. Ulpiano) ...	250,00	1	enero	1960	Villaquejida ... León.
Huertas Bravo (D. Estanislao) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid ... D. G. Denda.

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar	
		Pesetas	Día	Mes		Año
Ibáñez Cuevas (D. José)	250,00	1	enero	1960	Polentinos	Palencia.
Iborra Berenguer (D. Vicente)	250,00	1	enero	1960	Benidorm	Alicante.
Iglesias Pérez (D. Epifanio)	250,00	1	enero	1960	Sonseca	Toledo.
Ilecheta Guillén (D. Ventura)	250,00	1	enero	1960	Isaba	Navarra.
Ilarramendi Echaide (D. Benito)	250,00	1	enero	1960	Rentería	Guipúzcoa.
Inglés Albadalejo (D. Fulgencio)	250,00	1	enero	1960	Barcelona	Barcelona.
Inglés Putrony (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Iniesta Ortiz (D. Andrés)	250,00	1	enero	1960	Quintanar de la O.	Valencia.
Iribarren Ozcoide (D. Anacleto)	250,00	1	enero	1960	Egües	Navarra.
Irureta Arteche (D. José Antonio)	250,00	1	enero	1960	Las Arenas	Vizcaya.
Isabel Alonso (D. Angel)	250,00	1	enero	1960	Ventas Peña Aguilera	Toledo.
Ispezua y Ruiz (D. Pantaleón)	250,00	1	enero	1960	Bilbao	Vizcaya.
Jaques Tortajada (D. Federico)	250,00	1	enero	1960	Pla del Panadés	Barcelona.
Jayo Garay (D. Domingo)	250,00	1	enero	1960	Bermeo	Vizcaya.
Jiménez Alcalde (D. Severiano)	250,00	1	enero	1960	Llerena	Badajoz.
Jiménez Arboledas (D. Sebastián)	250,00	1	enero	1960	Jabalquinto	Jaén.
Jiménez Blázquez (D. José)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Jiménez Corpus (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	iznajar	Córdoba.
Jiménez Hernández (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Corbera de Alcega	Valencia.
Jiménez Hoyos (D. Fulgencio)	250,00	1	enero	1960	Mira	Cuenca.
Jiménez Lopera (D. José...)	250,00	1	enero	1960	Cabra	Córdoba.
Jiménez Marchena (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Alcalá de Guadaíra	Sevilla.
Jiménez Marín (D. Cristóbal)	250,00	1	enero	1960	Ronda	Málaga.
Jiménez Orellana (D. Anastasio)	250,00	1	enero	1960	Agudo	Ciudad Real.
Jiménez Rosell (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Almuñécar	Granada.
Jiménez Sánchez (D. Cándido)	250,00	1	enero	1960	Polán	Toledo.
Jiménez Sorla (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Casarique	Sevilla.
Juan Colomar (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Ibiza	Baleares.
Juárez Rodríguez (D. José)	250,00	1	enero	1960	Valor	Granada.
Julia Bota (D. Pablo)	250,00	1	enero	1960	Arbuclas	Gerona.
Labarta Dieste (D. Pascual)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Lagar Bernal (D. Eleuterio)	250,00	1	enero	1960	Santibáñez de B.	Salamanca.
Lago Hernández (D. Santiago de)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Lahoz Izquierdo (D. Tomás)	250,00	1	enero	1960	Samper del Salto	Zaragoza.
Lalra Llenas (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Zaragoza	Zaragoza.
Landabazo Arza (D. Pablo)	250,00	1	enero	1960	Lequetti	Vizcaya.
Langa Mariscal (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Morata de Jiloca	Zaragoza.
Lara Fernández (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Tijola	Almería.
Larena Aranda (D. Salvador)	250,00	1	enero	1960	Ibdes	Zaragoza.
Larios León (D. Alonso)	250,00	1	enero	1960	Hinojos	Huelva.
Larrañaga Beltia (D. Timoteo)	250,00	1	enero	1960	Mondragón	San Sebastián.
Larrañaga Jáuregui (D. Eustaquio)	250,00	1	enero	1960	Eibar	Guipúzcoa.
Lázaros Fuentes (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Leal Fernández (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Cádiz	Cádiz.
Lebrón Sevillano (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Marchena	Sevilla.
Lecina Vilas (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Ainsa	Huesca.
Lecumberrri Leoz (D. Babil)	250,00	1	enero	1960	San Martín de U.	Pamplona.
León León (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Maguez	Las Palmas.
León Osuna (D. José María)	250,00	1	enero	1960	Marchena	Sevilla.
Liébana Díez (D. Isaac)	250,00	1	enero	1960	Puebla de Lillo	León.
Liébana Hompanera (D. Severiano)	250,00	1	enero	1960	Gnardo	Palencia.
Lima Armas (D. Martín)	250,00	1	enero	1960	El Pago de Isora	Tenerife.
Limia Limia (D. Constantino)	250,00	1	enero	1960	Ginzo de Limia	Orense.
Limorte Jardín (D. José)	250,00	1	enero	1960	Vinaroz	Castellón.
Lifán Marín (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Aniñón	Zaragoza.
Liste Villaverde (D. Adolfo)	250,00	1	enero	1960	Lolmil	Pontevedra.
Litago Marco (D. Bonifacio)	250,00	1	enero	1960	Cortés	Pamplona.
Lizcano García (D. Severo)	250,00	1	enero	1960	Sta. Cruz de la Zarza	Toledo.
Lobato Alba (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Gastor	Cádiz.
Lobato Quintana (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Sabadell	Barcelona.
Lobo Hernando (D. Toribio)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Longas Aznárez (D. José)	250,00	1	enero	1960	Ejea de los C.	Zaragoza.
Longo Llerandi (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Caldevilla	Oviedo.
López Abad (D. Alejandro)	250,00	1	enero	1960	Villanueva de H.	Zaragoza.
López Cuervo (D. Marcellino)	250,00	1	enero	1960	Santosesp	Oviedo.
López Chacón (D. Amaro)	250,00	1	enero	1960	Tenerife	Tenerife.
López Espejo (D. José María)	250,00	1	enero	1960	Mula	Murcia.
López Fernández (D. José)	250,00	1	enero	1960	Barcelona	Barcelona.

APELLIDOS Y NOMERES	Pensión mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar	
		Día	Mes	Año		
López García (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Elche de la Sierra ...	Albacete.
López García (D. Román) ...	250,00	1	enero	1960	Albacete ...	Albacete.
López Gil (D. Alonso) ...	250,00	1	enero	1960	Alora ...	Málaga.
López Gutiérrez (D. Gonzalo) ...	250,00	11	enero	1960	Constantina ...	Sevilla.
López Laguna (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Zaragoza ...	Zaragoza.
López Lahuerta (D. Francisco) ...	250,00	11	enero	1960	Oliva ...	Valencia.
López López (D. Cirilo) ...	250,00	1	enero	1960	Granada ...	Granada.
López López (D. Eugenio) ...	250,00	1	enero	1960	Lancara ...	Lugo.
López López (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	San Román de C. ...	Oviedo.
López López (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Milladoiro ...	La Coruña.
López Losada (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Sarriá ...	Lugo.
López Mansilla (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Luque ...	Córdoba.
López Martín (D. Andrés) ...	250,00	1	enero	1960	Feligros ...	Granada.
López Martín (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda.
López Martínez (D. Francisco M.)* ...	250,00	1	enero	1960	Villamayor ...	La Coruña.
López Martínez (D. Miguel) ...	250,00	1	enero	1960	Mañón ...	La Coruña.
López Montoya (D. Jerónimo) ...	250,00	1	enero	1960	Vianos ...	Albacete.
López Pascual (D. Máximo) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda.
López Paz (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	San Juan de V. ...	Lugo.
López Ródenas (D. Andrés) ...	250,00	1	enero	1960	Valencia ...	Valencia.
López Rodríguez (D. Jesús) ...	250,00	1	enero	1960	Santa Comba de O. ...	Lugo.
López Rodríguez (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Escatrón-Saviñao ...	Lugo.
López Rodríguez (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Monforte de L. ...	Lugo.
López Ros (D. Adolfo) ...	250,00	1	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona.
López Serrano (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Castillo de Z. ...	Jaén.
López Serrano Zamora (D. Laureano) ...	250,00	1	enero	1960	Ciudad Real ...	Ciudad Real.
López Sierra (D. Victoriano) ...	250,00	1	enero	1960	Nocero de C. ...	León.
López Velázquez (D. Vicente) ...	250,00	1	enero	1960	Granada ...	Granada.
Lorda Serrate (D. Sixto) ...	250,00	1	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona.
Lorenzo Bravo (D. Angel) ...	250,00	1	enero	1960	Villar del Ciervo ...	Salamanca.
Lorenzo González (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Uced de los Vinos ...	Tenerife.
Loroño y Menica (D. Pedro) ...	250,00	1	enero	1960	Larrabezuda ...	Vizcaya.
Losada Blanco (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Quiroga ...	León.
Losada Losada (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	San Julián de Tor. ...	Lugo.
Losada Valle (D. Agustín) ...	250,00	1	enero	1960	Villarrubín ...	León.
Lozano Gutiérrez (D. Baltasar) ...	250,00	1	enero	1960	Villa de Lanjarón ...	Granada.
Lucena Pino (D. Sebastián) ...	250,00	1	enero	1960	Cabra ...	Córdoba.
Lucio Ahumada (D. Julián) ...	250,00	1	enero	1960	Arija ...	Burgos.
Luna Cortina (D. Sebastián) ...	250,00	1	enero	1960	Fuencalderas ...	Zaragoza.
Luna Luengo (D. Luis) ...	250,00	1	enero	1960	San Sebastián B. ...	Córdoba.
Lladó Garriga (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Tarrasa ...	Barcelona.
Llanazares Martínez (D. Bernardo) ...	250,00	1	enero	1960	Alles-Peñalmellera ...	Oviedo.
Llera Llera (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Gijón ...	Gijón.
Llarena Vivanco (D. Pedro) ...	250,00	1	enero	1960	Galdames-M. ...	Vizcaya.
Llteras Brunet (D. Jaime) ...	250,00	1	enero	1960	Manacor ...	Baleares.
Llobell Buigues (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Tabernes de V. ...	Valencia.
Llorca-Llorca (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Benidorm ...	Alicante.
Lloréns Linares (D. Vicente) ...	250,00	1	enero	1960	Valencia ...	Valencia.
Lloréns Puyo (D. Vicente) ...	250,00	1	enero	1960	Calaceite ...	Teruel.
Macías García (D. Isidoro) ...	250,00	1	enero	1960	Benavente ...	Zamora.
Madrid García (D. José María) ...	250,00	1	enero	1960	La Peza ...	Granada.
Magallón García (D. Juan Cruz) ...	250,00	1	enero	1960	Pamplona ...	Navarra.
Mahedero Cano (D. Pedro) ...	250,00	1	enero	1960	Aldea de Cuenca ...	Córdoba.
Mallo Alonso (D. Severo) ...	250,00	1	enero	1960	San Pelayo de Navia ...	Vigo.
Mandado Iglesias (D. Isidoro) ...	250,00	1	enero	1960	Baños ...	Cáceres.
Manresa (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Los Remedios-M. ...	Lugo.
Manso Díaz (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	El Ferrol del Cudillo ...	El Ferrol del C.
Manzanero Sierra (D. Angel) ...	250,00	1	enero	1960	Quintanar de la O. ...	Toledo.
Mañé Salva (D. Ramón) ...	250,00	1	enero	1960	Vilabell ...	Taragona.
Máñez Romero (D. Ramón) ...	250,00	1	enero	1960	Valencia ...	Valencia.
Mar Hernández (D. Julián de la) ...	250,00	1	enero	1960	La Laguna ...	Tenerife.
Murazuela Calle D. León) ...	250,00	1	enero	1960	Segovia ...	Segovia.
Marcen Alfranca (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Laciflana ...	Zaragoza.
Marco Carrio (D. Jaime) ...	250,00	1	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona.
Marco Corcuella (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Malden ...	Zaragoza.
Marcos Díez (D. Antolín) ...	250,00	1	enero	1960	Baracaldo ...	Vizcaya.
Marcos Junquera (D. Buenaventura) ...	250,00	1	enero	1960	Vigo ...	Vigo.
Marcos Rodríguez (D. Angel) ...	250,00	1	enero	1960	Oropesa ...	Toledo.

APellidos y Nombres	Pensión mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar
		Día	Mes	Año	
Marchena Pérez (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Aldea de la Muela ... Cádiz.
Marful Otero (D. José)	250,00	1	enero	1960	Villamar ... Lugo.
Mari Mari (D. Jaime)	250,00	1	enero	1960	San José (Ibiza) ... Baleares.
Mari y Mari (D. Vicente)	250,00	1	enero	1960	Ibiza ... Baleares.
María Rey (D. José)	250,00	1	enero	1960	Boimorto ... La Coruña.
Marimón Contrejo (D. Magín)	250,00	1	enero	1960	Prat de Llobregat ... Barcelona.
Marín Fernández (D. Anibal)	250,00	1	enero	1960	Malcocinado ... Badajoz.
Marino Juncal (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Bares-Mañón ... La Coruña.
Marque Baloiira (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	La Estrada ... Pontevedra.
Marquesito Altarejos (D. Máximo)	250,00	1	enero	1960	El Robledo ... Albacete.
Marqués Estrañi (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Cádiz ... Cádiz.
Marqués de la Plata y del Alcázar (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Madrid ... D. G. Deuda.
Marqués Gómez (D. Cesáreo)	250,00	1	enero	1960	Cubillos del Sil ... León.
Marqués Martí (D. Blas)	250,00	1	enero	1960	Burriana ... Castellón.
Marqués Ortega (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Barcelona ... Barcelona.
Marquez Fernández (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Cádiz ... Cádiz.
Marquez Moreno (D. Fernando)	250,00	1	enero	1960	Ronda ... Málaga.
Martí Riera (D. Domingo)	250,00	1	enero	1960	Manacor ... Baleares.
Martín Álvarez (D. José)	250,00	1	enero	1960	Tazacorte ... Tenerife.
Martín Arrabal (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Jatar ... Granada.
Martín de Arribas (D. Gregorio)	250,00	1	enero	1960	Valladolid ... Valladolid.
Martín Baonza (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Madrid ... D. G. Deuda.
Martín Cuartero (D. Mariano)	250,00	1	enero	1960	Gálvez ... Toledo.
Martín Díez (D. Federico)	250,00	1	enero	1960	Madrid ... D. G. Deuda.
Martín Fernández (D. Diego)	250,00	1	enero	1960	Manilva ... Málaga.
Martín Gómez (D. Pablo)	250,00	1	enero	1960	Tazacorte ... Tenerife.
Martín González (D. Pablo)	250,00	1	enero	1960	Barcelona ... Barcelona.
Martín Hernández (D. Gabriel)	250,00	1	enero	1960	Aldeadávila de la S. ... Salamanca.
Martín Lorenzo (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Ciudad Rodrigo ... Salamanca.
Martín Mateos (D. Tomás)	250,00	1	enero	1960	Salamanca ... Salamanca.
Martín Morales (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Ecija ... Sevilla.
Martín Orozco (D. José)	250,00	1	enero	1960	Madrid ... D. G. Deuda.
Martín Ortiz (D. Valeriano)	250,00	1	enero	1960	Aranjuez ... D. G. Deuda.
Martín Palomo (D. Vicente)	250,00	1	enero	1960	Zarzalejo ... D. G. Deuda.
Martín Peláez (D. Abilio)	250,00	1	enero	1960	Villaseñor ... Valladolid.
Martín Pérez (D. Lesmes)	250,00	1	enero	1960	Budia ... Guadalajara.
Martín Pérez (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Getafe ... D. G. Deuda.
Martín Rodríguez (D. Gaspar)	250,00	1	enero	1960	Valladolid ... Valladolid.
Martín Sánchez (D. Luciano)	250,00	1	enero	1960	Lepe ... Huelva.
Martín Sánchez (D. Vicente)	250,00	1	enero	1960	Guijo de Granadilla ... Cáceres.
Martín Santos (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	El Viso del Alcor ... Sevilla.
Martín Segura (D. Diego)	250,00	1	enero	1960	Logroño ... Cáceres.
Martínez Aguilar (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	El Bonillo ... Albacete.
Martínez Álvarez (D. Ramón)	250,00	1	enero	1960	Castropodome ... León.
Martínez Barrero (D. Estanislao)	250,00	1	enero	1960	Tardemear de D. ... Zamora.
Martínez Calero (D. Cándido)	250,00	1	enero	1960	Albacete ... Albacete.
Martínez Crespo (D. Hermenegildo)	250,00	1	enero	1960	Aguillo ... Burgos.
Martínez Doménech (D. Ginés)	250,00	1	enero	1960	Villena ... Alicante.
Martínez Durán (D. Felipe)	250,00	1	enero	1960	Madrid ... D. G. Deuda.
Martínez Elvira (D. Leandro)	250,00	1	enero	1960	Carrascosa del C. ... Cuenca.
Martínez García (D. José)	250,00	1	enero	1960	Antequera ... Málaga.
Martínez González (D. Félix)	250,00	1	enero	1960	Cordovilla la R. ... Palencia.
Martínez González (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Alcalá de Guadaíra ... Sevilla.
Martínez y Herranz (D. Wenceslao)	250,00	1	enero	1960	Valencia ... Valencia.
Martínez Huerfía (D. Agustín)	250,00	1	enero	1960	Biedes-Inflesto ... Oviedo.
Martínez Izquierdo (D. Amalio)	250,00	1	enero	1960	Getafe ... D. G. Deuda.
Martínez Jiménez (D. José)	250,00	1	enero	1960	Santiago y Z. ... Murcia.
Martínez Lozano (D. Restituto)	250,00	1	enero	1960	Baza ... Granada.
Martínez Martín (D. Raimundo)	250,00	1	enero	1960	Córdoba ... Córdoba.
Martínez Martínez (D. Antolín)	250,00	1	enero	1960	Burgos ... Burgos.
Martínez Martínez (D. Félix)	250,00	1	enero	1960	Milmarcos ... Guadalajara.
Martínez Martínez (D. José)	250,00	1	enero	1960	Hospitalet ... Barcelona.
Martínez Melriño (D. José María)	250,00	1	enero	1960	Melón ... Orense.
Martínez Molina (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Madrid ... D. G. Deuda.
Martínez Montoya (D. Vicente)	250,00	1	enero	1960	Estella ... Pamplona.
Martínez Pérez (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Malón ... Zaragoza.
Martínez Sierra (D. José)	250,00	1	enero	1960	Laredo ... Santander.

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar
		Pesetas	Día	Mes	
Mártires Tudela (D. Juan de los)....	250,00	1	enero	1960	Sta. C. de Trfe. Tenerife.
Martos Fernando (D. Ildefonso)	250,00	1	enero	1960	Oviedo Oviedo.
Marzo Facet (D. Constantino)	250,00	1	enero	1960	Barcelona Barcelona.
Más Guillén (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Cañada Alicante.
Más Rigo (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	La Cabaneta Baleares.
Mascoret Olle (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Cornella Barcelona.
Masip Triquel (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Juncosa Lérida.
Mastache García (D. José)	250,00	1	enero	1960	Cardes Oviedo.
Mataix Mataix (D. José)	250,00	1	enero	1960	Biar Alicante.
Matas Escamochero (D. Sebastián) ...	250,00	1	enero	1960	Villamiel Cáceres.
Matas Roca (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Amar Gerona.
Mate Martín (D. Victoriano)	250,00	1	enero	1960	Pedrajas de S. E. Valladolid.
Mateos Parejo (Maximino)....	250,00	1	enero	1960	Santa Amalia Badajoz.
Mateu Mateu (D. José)	250,00	1	enero	1960	V. del Panadés Barcelona.
Mateu Sorbi (D. José)	250,00	1	enero	1960	Madrid D. G. Duda.
Mauriz Balado (D. Bernardo)	250,00	1	enero	1960	Fena-Sillebra La Coruña.
Mayoral Bergés (D. José)	250,00	1	enero	1960	Alagon Zaragoza.
Meaurio Zabala (D. Teodoro)	250,00	1	enero	1960	Bermco Vizcaya.
Mena Franca (D. Benito)	250,00	1	enero	1960	Egea de los Caballeros... Zaragoza.
Méndez Alvarez (D. Avelino)	250,00	1	enero	1960	Romeor Lugo.
Méndez Hernández (D. Gregorio)	250,00	1	enero	1960	Mazo Tenerife.
Mendoza Lapuente (D. Lucas)	250,00	1	enero	1960	Cortés Navarra.
Mendoza Montesino (D. Basilio)....	250,00	1	enero	1960	Lora del Río Sevilla.
Mercader Saura (D. Nicolás)	250,00	1	enero	1960	La Unión Cartagena.
Mercé y Gesé (D. José)	250,00	1	enero	1960	Lerida Lérida.
Mesonero García (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Zarzueta del M. Segovia.
Miguel Amusco (D. Román)	250,00	1	enero	1960	Valladolid Valladolid.
Miguel Perancho (D. Felipe)	250,00	1	enero	1960	Serradilla del A. Salamanca.
Miguel Roa (D. Paulino)	250,00	1	enero	1960	Adrada de Haza Burgos.
Miguel del Valle (D. Angel)	250,00	1	enero	1960	Amusco Palencia.
Minguella Mir (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Bellpuis Lérida.
Minteguía Obieta (D. Dionisio)	250,00	1	enero	1960	Forua Vizcaya.
Miralles Martorell (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Montuiri Baleares.
Miranda Justes (D. Mariano)	250,00	1	enero	1960	Riudecols Tarragona.
Miranda Martín (D. José)	250,00	1	enero	1960	Churriana de la V. Granada.
Miras Franco (D. José)	250,00	1	enero	1960	Esparraguera Barcelona.
Mitjans Badell (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Becas Barcelona.
Moja Llosa (D. Victor)	250,00	1	enero	1960	Trucios Vizcaya.
Molero Barea (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Belalcázar Córdoba.
Molero Manceras (D. Antonio)....	250,00	1	enero	1960	Córdoba Córdoba.
Molgosa Pascual (D. Juan)....	250,00	1	enero	1960	Tarrasa Barcelona.
Molina Ballesteros (D. Saturnino) ...	250,00	1	enero	1960	Montilla del P. Cuenca.
Molina Calatayud (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Biar Alicante.
Molina Rivas (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Rioja Almería.
Molinero Marco (D. Gil)	250,00	1	enero	1960	Zaragoza Zaragoza.
Mompant Canal (D. Esteban)	250,00	1	enero	1960	Mataró Barcelona.
Monclova Bravo (D. Antonio)....	250,00	1	enero	1960	Lora del Río Sevilla.
Moncho Soliveres (D. José Antonio)...	250,00	1	enero	1960	Tarbena Alicante.
Montserrat Moliner (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Benafjos Castellón.
Montaner Soláns (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Zaragoza Zaragoza.
Monte Castellví (D. Prudencio)	250,00	1	enero	1960	Riharroja del E. Tarragona.
Montero Arda (D. Andrés)	250,00	1	enero	1960	Cervás El Ferrol del C.
Montero Martín (D. Andrés)	250,00	1	enero	1960	Gadjar Granada.
Montero Pombo (D. José)	250,00	1	enero	1960	Sarriá de Lugo Lugo.
Montesino Jiménez (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Estepona Málaga.
Mora Abad (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Lerida Lérida.
Mora Pérez (D. Vicente)	250,00	1	enero	1960	Aiguicat Valencia.
Mora Ramírez (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Vélez-Málaga Málaga.
Moral Collado (D. Francisco del) ...	250,00	1	enero	1960	Lorenzo de la P. Cuenca.
Moralejo Vacas (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Argusino Zamora.
Morales Jiménez (D. Nicolás)	250,00	1	enero	1960	Tornelloso Ciudad Real.
Morales Machín (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Valverde S. C. de Tenerife.
Morales Redondo (D. Nicolás)	250,00	1	enero	1960	Nonhajas Toledo.
Morales Garrido (D. Leovigildo)....	250,00	1	enero	1960	San Fernando Cádiz.
Moreno Chacón (D. Julián)	250,00	1	enero	1960	Mieres Oviedo.
Moreno Díaz (D. Salvador)	250,00	1	enero	1960	Alhama de Granada ... Granada.
Moreno Iriarte (D. José Manuel)....	250,00	1	enero	1960	Vitoria Alava.
Moreno Jiménez (D. Pascual)	250,00	1	enero	1960	Mirueña Avila.

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar
		Pesetas	Día	Mes	
Moreno López (D. Graciano)	250,00	1	enero	1960	Fuerte Alamo Albacete.
Moreno Martínez (D. Andrés)	250,00	1	enero	1960	Baza Granada.
Moreno Martínez (D. Marcos)	250,00	1	enero	1960	Castillo de G. Cuenca.
Moreno Olmo (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Córdoba Córdoba.
Moreno Rodicio (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Rota Cádiz.
Moreno Salvador (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Ragol Almería.
Morey Más (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Coll d'en Rebassa Baleares.
Morón Lasheras (D. Patricio)	250,00	1	enero	1960	Zaragoza Zaragoza.
Mosquera Gómez (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Cartagena Cartagena.
Mota Villanueva (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Casas de los Pinos Cuenca.
Motilla Canto (D. José)	250,00	1	enero	1960	Alcira Valencia.
Mouriño Rivas (D. Emilio)	250,00	1	enero	1960	Cotovad Pontevedra.
Moya Alarcón (D. Cesáreo)	250,00	1	enero	1960	Sta. María del C. Cuenca.
Moya Cabrera (D. Sebastián)	250,00	1	enero	1960	Madrid D. G. Deuda.
Moya García (D. José)	250,00	1	enero	1960	Valencia Valencia.
Moya Mingorance (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Lanjarón Granada.
Moya Oliveros (D. Santiago)	250,00	1	enero	1960	Los Hinojosos Cuenca.
Moya Rodríguez (D. Faustino)	250,00	1	enero	1960	Vall de Almonacid Castellón.
Mulet Reula (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Cabanes Castellón de la P.
Muntaner Juan (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Manacor Baleares.
Muño Boned (D. Andrés)	250,00	1	enero	1960	Zaragoza Zaragoza.
Muñoz Calleja (D. Benito)	250,00	1	enero	1960	Urueñas Segovia.
Muñoz Fernández (D. Jenaro)	250,00	1	enero	1960	El Guljo Córdoba.
Muñoz Fresneda (D. Joaquín)	250,00	1	enero	1960	Motril Granada.
Muñoz García (D. Emilio)	250,00	1	enero	1960	Barcelona Barcelona.
Muñoz Martínez (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Yeste Albacete.
Muñoz Morales (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Puente Genil Córdoba.
Nadal Puignau (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Puerto de la Selva Gerona.
Naredo García (D. Máximo)	250,00	1	enero	1960	Baldebarena-V. Oviedo.
Nardi Ametlla (D. Ramón)	250,00	1	enero	1960	Albesa Lérida.
Navarro Ajenjo (D. Felipe)	250,00	1	enero	1960	Oviedo Oviedo.
Navarro León (D. José)	250,00	1	enero	1960	Siharcas Valencia.
Navarro Muñoz (D. Sixto)	250,00	1	enero	1960	Mombeltrán Avila.
Navarro Pedrón (D. Domingo)	250,00	1	enero	1960	Almansa Albacete.
Navarro Prados (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Zurgena Almería.
Navarro Vázquez (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Alcalá del Valle Cádiz.
Navasgus Castro (D. Eugenio)	250,00	1	enero	1960	Madrid D. G. Deuda.
Nebot Claret (D. Tomás)	250,00	1	enero	1960	Benlloch Castellón.
Nicoláu Giral (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Almazora Castellón.
Nieves Méndez (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Ascairen Lugo.
Nogales Landero (D. Rosendo)	250,00	1	enero	1960	Zafra Badajoz.
Nogales López (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Quintana de la S. Badajoz.
Nogueras Carque (D. Teodoro)	250,00	1	enero	1960	Ciudad Real Ciudad Real.
Núñez Capón (D. José)	250,00	1	enero	1960	Neira de Jusa Lugo.
Noval Noval (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Panes-P. Oviedo.
Núñez Peña (D. Felipe)	250,00	1	enero	1960	Villaluenga Toledo.
Obes Incógnito (D. Simón)	250,00	1	enero	1960	La Gudiña Orense.
Ogínaga Ibarzábal (D. Victoriano)	250,00	1	enero	1960	Arrieta Vizcaya.
Olivas Brillas (D. José)	250,00	1	enero	1960	Palma de Mallorca Baleares.
Oliva Redondo (D. Silvestre)	250,00	1	enero	1960	Valero Salamanca.
Oliver Tristán (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Cortes Pamplona.
Olmeda Campuzano (D. Victor)	250,00	1	enero	1960	Almenar Soria.
Olñ Servat (D. José)	250,00	1	enero	1960	Mataró Barcelona.
Ordóñez Martín (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Alcalá de Guadaíra Sevilla.
Orobio de Echezarra y Gómez de Se- gura (D. Sabino)	250,00	1	enero	1960	Musttu Victoria.
Oroña Domínguez (D. Evaristo)	250,00	1	enero	1960	Castreje-S. La Coruña.
Ortega Aparicio (D. José María)	250,00	1	enero	1960	Motilla del P. Cuenca.
Ortega Cornejo (D. Homohono)	250,00	1	enero	1960	Vahnaseda Vizcaya.
Ortega García (D. Eduardo)	250,00	1	enero	1960	Presillos de las D. Burgos.
Ortega Martínez (D. Pablo)	250,00	1	enero	1960	Muchante Pamplona.
Ortega Vázquez (D. Julián)	250,00	1	enero	1960	El Ballestero Albacete.
Ortega Vecino (D. Angel)	250,00	1	enero	1960	San Miguel del Pibo Valladolid.
Otero Blanco (D. Rosendo)	250,00	1	enero	1960	Lestejo La Coruña.
Ortiz Aguilera (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Algarinejo Granada.
Ortiz Doménech (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Barcelona Barcelona.
Ortiz Flor (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Cádiz Cádiz.
Ortiz Gómez (D. José)	250,00	1	enero	1960	Madrid D. G. Deuda.

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar	
		Día	Mes	Año		
Ortiz Gordillo (D. Leoncio)	250,00	1	enero	1960	Alconchel	Badajoz.
Ortiz Montero (D. Faustino)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Ortiz Muñoz (D. Ramón)	250,00	1	enero	1960	Algarinejo	Granada.
Ortiz Villalón (D. Cándido)	250,00	1	enero	1960	Erandio	Vizcaya.
Ortiz Vizcaino (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	San Lucar la Mayor	Sevilla.
Oset Albalat (D. José)	250,00	1	enero	1960	Ribesalbes	Castellón.
Osoño Ruiz (D. José)	250,00	1	enero	1960	Carretera de Segovia	Valladolid.
Osoño Álvarez (D. Tomás)	250,00	1	enero	1960	Buelles Peñamellera	Oviedo.
Osuna Páez (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Córdoba	Córdoba.
Otero Arranz (D. Mariano)	250,00	1	enero	1960	Escarabajosa de C.	Segovia.
Otero Vidal (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Bueu	Pontevedra.
Ovides Domínguez (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Zanora	Zamora.
Pacheco Pellicer (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Alcantarilla	Murcia.
Padrón Quintero (D. Ramón)	250,00	1	enero	1960	Taibique	Tenerife.
Padró Vall (D. Andrés)	250,00	1	enero	1960	Pujalt	Barcelona.
Padró Vall (D. Mateo)	250,00	1	enero	1960	Pujalt	Barcelona.
Pagues Ballo (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Bañolas	Gerona.
Pagés Nogués (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Barcelona	Barcelona.
Pagés Prats (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Agullana	Gerona.
Pagés Rufi (D. Rosendo)	250,00	1	enero	1960	Castellar del V.	Barcelona.
Pahissa Tomás (D. Lorenzo)	250,00	1	enero	1960	Barcelona	Barcelona.
Pajares Casado (D. José)	250,00	1	enero	1960	Peñarroya-P.	Córdoba.
Palacios Domingo (D. Doroteo)	250,00	1	enero	1960	Baños de Baldearados	Burgos.
Palacios Sánchez (D. Pablo)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Palafí Vidal (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Gerona	Gerona.
Palmeiro Maseda (D. Ramón)	250,00	1	enero	1960	Vivero	Lugo.
Palzueros Díaz (D. Leopoldo)	250,00	1	enero	1960	Cayón	Santander.
Panlagua Giló (D. Jesús)	250,00	1	enero	1960	Valencia de A.	Cáceres.
Panlagua Iglesias (D. Isidro)	250,00	1	enero	1960	Guijo de Coria	Cáceres.
Pardo Alvarez (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Ontón	Santander.
Panlego Panlego (D. Simeón)	250,00	1	enero	1960	Burgos	Burgos.
Pardo Barro (D. Narciso)	250,00	1	enero	1960	Barcelona	Barcelona.
Pardo Flos (D. Cristóbal)	250,00	1	enero	1960	Barcelona	Barcelona.
Pardo Hernández (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	La Felguera	Oviedo.
Pardo Pena (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Abadín	Lugo.
Paredes Vivanco (D. José)	250,00	1	enero	1960	Las Palas de M.	Cartagena.
Pascual Manso (D. Mariano)	250,00	1	enero	1960	Carbonero el Mayor	Segovia.
Pascual Navalón (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Vallada	Valencia.
Pascual Rafols (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	San Pedro Molanta	Barcelona.
Pau Giner (D. Vicente)	250,00	1	enero	1960	Aleira	Valencia.
Paulino Torres (D. Alfredo)	250,00	1	enero	1960	Valencia	Valencia.
Pavón Rey (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Rute	Córdoba.
Pallarés Domene (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Baeza	Granada.
Payá Payá (D. José)	250,00	1	enero	1960	Monóvar	Alicante.
Payá Sorla (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Barcelona	Barcelona.
Paz Lináez (D. Ildefonso)	250,00	1	enero	1960	Facinas	Cádiz.
Paz López (D. Julián de)	250,00	1	enero	1960	Mohedas de la J.	Toledo.
Pedro Arroyo (D. Santiago de)	250,00	1	enero	1960	Bilbao	Vizcaya.
Pedrola Cervato (D. Santiago)	250,00	1	enero	1960	Barcelona	Barcelona.
Pedras Salas (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Barcelona	Barcelona.
Pedros Collma (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Lérida	Lérida.
Peinado Peralta (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Berchules	Granada.
Pelagrina Venegas (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Pellín Navarro (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Penades Gandía (D. Enrique)	250,00	1	enero	1960	Villena	Alicante.
Peña y Fernández (D. Vicente)	250,00	1	enero	1960	Santa Marta de O.	La Coruña.
Penuas del Barrio (D. José)	250,00	1	enero	1960	Corrales	Zamora.
Peña García (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Villarinos	Zamora.
Peña Ojuel (D. Atanasio)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Peña Peña (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Mamollar	Burgos.
Perera Luis (D. Gregorio)	250,00	1	enero	1960	Isad de los Vinos	Tenerife.
Perello Galabart (D. Gabriel)	250,00	1	enero	1960	Lloseta	Cáceres.
Pérez Ampudia (D. Felipe)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Pérez de Diego (D. Gonzalo)	250,00	1	enero	1960	Reniebles	Soria.
Pérez Collado (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Inflesto	Oviedo.
Pérez Collado (D. Salvador)	250,00	1	enero	1960	Tebar	Cuenca.
Pérez Delgado (D. Salvador Fran- cisco)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar	
		Pesetas	Día	Mes		Año
Pérez González (D. Domingo)	250.00	1	enero	1960	Icod de los Vinos	Tenerife.
Pérez Fernández (D. Joaquín)	250.00	1	enero	1960	Trabazolez	Zamora.
Pérez González (D. Manuel)	250.00	1	enero	1960	Meder	Pontevedra.
Pérez López (D. Jesús)	250.00	1	enero	1960	Paradela	Lugo.
Pérez López (D. Luis)	250.00	1	enero	1960	Garganta de O.	Cáceres.
Pérez Marrínez (D. Buenaventura)	250.00	1	enero	1960	Pandeacevo	Santander.
Pérez Mir (D. Miguel)	250.00	1	enero	1960	Barcelona	Barcelona.
Pérez Moreno (D. Isidro)	250.00	1	enero	1960	Pedrola	Zaragoza.
Pérez Moreno (D. Lorenzo)	250.00	1	enero	1960	Godolleta	Valencia.
Pérez Moreno (D. Manuel)	250.00	1	enero	1960	Cantillana	Sevilla.
Pérez Navalón (D. José)	250.00	1	enero	1960	Carcelen	Albacete.
Pérez Páez (D. Francisco)	250.00	1	enero	1960	Dos Hermanas	Sevilla.
Pérez Peiroten (D. Jacinto)	250.00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Pérez Puente (D. Simón)	250.00	1	enero	1960	S. de San Esteban	Soria.
Pérez Rico (D. Jerónimo)	250.00	1	enero	1960	Pinoso	Alicante.
Pérez Riesgo (D. Manuel)	250.00	1	enero	1960	Lalio-Salas	Oviedo.
Pérez Rodríguez (D. Manuel Andrés)	250.00	1	enero	1960	La Coruña	La Coruña.
Pérez Triana (D. José)	250.00	1	enero	1960	Mazo	Tenerife.
Pérez Ureña (D. Francisco)	250.00	1	enero	1960	Lachar	Granada.
Pérez Vázquez (D. Benito)	250.00	1	enero	1960	Orense	Orense.
Pérez Velo (D. Gregorio)	250.00	1	enero	1960	Gulsamo	La Coruña.
Pérez Yanes (D. Francisco)	250.00	1	enero	1960	Las Palmas	Las Palmas.
Pérez Yáñez (D. Pedro)	250.00	1	enero	1960	Viducira de M.	Orense.
Peris Bosque (D. Gregorio)	250.00	1	enero	1960	Zaragoza	Zaragoza.
Picó Forteza (D. Francisco)	250.00	1	enero	1960	Manacor	Baleares.
Picó Fúster (D. Francisco)	250.00	1	enero	1960	Felanitx	Baleares.
Picot Piera (D. Lisardo)	250.00	1	enero	1960	Carcagente	Valencia.
Pimentel Gómez (D. Cándido)	250.00	1	enero	1960	Icod de los Vinos	Tenerife.
Pintillos Fernández (D. Antonio)	250.00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Pino Calle (D. Juan)	250.00	1	enero	1960	Benaofan	Málaga.
Piñeiro Graña (D. Manuel)	250.00	1	enero	1960	Cangas de M.	Pontevedra.
Piñeiro Vidal (D. Bonifacio)	250.00	1	enero	1960	Feas	La Coruña.
Piñol Peixó (D. José María)	250.00	1	enero	1960	Hordeta	Lérida.
Pitard Fonellosa (D. Vicente)	250.00	1	enero	1960	Vinaroz	Castellón.
Pita Rodríguez (D. Vicente)	250.00	1	enero	1960	S. Leocadia	Lugo.
Pizana Box (D. Juan)	250.00	1	enero	1960	Torrevelja	Alicante.
Pizarro Domínguez (D. Francisco)	250.00	1	enero	1960	Aracena	Huelva.
Pizarro Esteve (D. Francisco)	250.00	1	enero	1960	Oliva	Valencia.
Pizonos Lalnes (D. Manuel)	250.00	1	enero	1960	Rota	Cádiz.
Pia Balaguer (D. José)	250.00	1	enero	1960	Santa Bárbara	Tarragona.
Prado Henares (D. Miguel)	250.00	1	enero	1960	Colmenares	Palencia.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.--El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Luis Meliá Gómez*



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Esta dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de Julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada

conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D; Carmelo González Santana.
Otro, D. Conrado Martín Ruano.

Otro, D. Mariano Ochoa Ortega.
Otro, D. Lorenzo Sánchez Huertas.
Otro, D. José María López García.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.--
El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

(Del B. O. del Estado núm. 256.)

DIARIO OFICIAL



Y

Colección Legislativa

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)		PARTICULARES (semestre)	
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	72,50 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	60,00 »	Al DIARIO OFICIAL	120,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i>	12,50 »	A la <i>Colección Legislativa</i>	25,00 »

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 »
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 »

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 70,00 pesetas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea 25,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciben, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúan sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalizan, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las veinticuatro y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de febrero de 1960 («B. O. del Estado» núm. 59, de 9 de marzo de 1960, y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 58, de 10 de marzo de 1960.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.